

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-03505425-E-UBA-DME#SSA_FFYB. Convenio Específico FFYB - laboratorio Pablo Cassará SRL (Servicio de Huellas Digitales Genéticas)

VISTO las presentes actuaciones referidas al Convenio Específico a suscribir entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y el Laboratorio Pablo Cassará S.R.L.; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tiene por objeto desarrollar, a través del Servicio de Huellas Digitales Genéticas, análisis moleculares de ADN para identificación humana, manchas de fluido biológico y establecimiento de vínculo biológico entre individuos vivos.

Que en IF-2023-03554252-UBA-SAJ_FFYB obra dictamen del Secretario de Asuntos Jurídicos a este respecto.

Que el presente Convenio deriva del Convenio Marco aprobado mediante RESCD-2020-97-E-UBA-DME#SSA_FFYB.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA, lo dispuesto en I-44 CÓDIGO.UBA Capítulo C y lo acordado en la sesión del día 11 de julio de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la suscripción del Convenio Específico y sus anexos entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y el Laboratorio Pablo Cassará S.R.L., que como anexo pasa a formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; pase a las Secretarías de Ciencia y Técnica, Asuntos Jurídicos y Supervisión Administrativa para las intervenciones de su competencia; cumplido, pase a la Dirección de Consejo Directivo a sus efectos; y oportunamente, archívese.